FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 05/04/2024

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo		Asistencial	x	Salud Pública		Recursos Fisicos	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha es institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y su red de apoyo. La institución presta servicios de salud de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social, estos servicios de salud son prestados las 24 horas 07 días a la semana a la comunidad del municipio de la Soacha y su zona de influencia.

Según lo establecido por la Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares" y la Resolución 601 del 04 de abril de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: "Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia" nos adherimos al cumpliendo de los requisitos establecidos por el Sistema Único de Habilitación y de acuerdo con el literal A del Articulo Decimo de la Resolución 295 de 2022 por medio de la cual se expide el Manual de Contratación de La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

Mediante el presente proceso de contratación La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, como empresa prestadora de servicios de salud tiene el compromiso con sus usuarios y funcionarios de brindar servicios con calidad acorde a los requisitos de habilitación, con el fin de dar una buena imagen y velar por generar acciones de mejora, para esto es necesario entre otras mantener en correcto funcionamiento los ascensores del Centro de Salud de Sibate, de acuerdo al cronograma de Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido repuestos y así ayudar a la prolongación de la vida útil de los equipos y proveer que los mismos operen en condiciones óptimas acorde a las características técnicas del elemento y la normatividad en salud.

La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, como empresa prestadora de servicios de salud, en desarrollo de su misión institucional, planes y programas y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores y actividades que le son propias, requiere realizar la contratación de los servicios de Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido repuestos, que se requieran para el mantenimiento preventivo de dos ascensores de Pasajeros tipo camillero de tres (03) paradas instalados en el Centro de Salud de Sibaté, adscrito a La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha

Que en cumplimiento de sus funciones, tareas y La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, de acuerdo a las competencias establecidas legalmente orientadas hacia la atención digna a los usuarios, pretende dar cumplimiento a las directrices establecidas en las normatividades nacionales, y para ello determina que se requiere contratar los servicios en mención con el fin de

garantizar la calidad de la prestación de los servicios al proporcionar el transporte vertical dentro del edificio y el correcto funcionamiento de los equipos.
La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha actualmente cuenta con dos ascensores de Pasajeros tipo camillero de tres (03) paradas, instalados en el Centro de Salud de Sibate adscrito a la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

Que este ascensor constituye parte fundamental de la logística del Centro de Salud de Sibate para garantizar el funcionamiento y gestión diaria de la entidad. Que es deber de todo servidor público, responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes en general confiados a su administración y rendir cuenta oportuna de su utilización, razón por la cual la entidad debe contratar el Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido repuestos, para garantizar su correcto funcionamiento en condiciones seguras. Que se requiere contratar el servicio de Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido repuestos, empleando el contratista personal competente y prestando todo el cuidado razonable al efecto, con repuestos, que consiste en una visita trimestral para mantenimiento de rutina, más las llamadas que se soliciten por parte del supervisor del contrato designado, que incluyen ajustes correspondientes para los ascensores. Así mismo revisará canaletes de zapatas guías a medida que sea necesario para obtener una operación suave, silenciosa y mantendrá limpios y alineados los rieles. Periódicamente examinará todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad; hará la acostumbrada prueba del dispositivo de seguridad y equilibrará la tensión de los cables de tracción. Controlará los niveles de lubricantes, hará el cambio de los tubos fluorescentes ubicados dentro de la cabina cuando sea necesario, el mantenimiento del ventilador del ascensor y ajustará todas las partes del ascensor. Que, para atender esta clase de servicio, la entidad no cuenta con personal especializado para atender la necesidad requerida. Teniendo en cuenta que es necesario el servicio de Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo incluido repuestos, de este tipo de elementos y de acuerdo con la naturaleza del objeto de la contratación, se realizará por medio de la modalidad de contratación directa de acuerdo a nuestro estatuto y manual de contratación.

La cual tiene como Objetivo el mantenimiento de los ascensores de La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, en el Centro de Salud de Sibaté con el fin de mantener en óptimas condiciones su funcionamiento evitando su deterioro, proponiéndonos:
1. Evitar accidentes.
2. Alargar su ciclo de vida.
3. Evitar que los componentes se pueden desgastar o romper, por lo que al darle mantenimiento previene descomposturas y que después cueste más dinero el arreglo.
4. Brindar que el servicio del elevador sea silencioso, que no haga ningún ruido o movimiento brusco, con el fin de evitar la contaminación auditiva.
5. Estar al pendiente de la vida útil de los componentes mecánicos.
6. Darle buena apariencia al elevador
7. Verificar su señalización, botones de llamada, alarma, etc.
8. Re abastecer los líquidos que utilizan.
9. Minimizar costos.
10. Brindarle seguridad a sus pasajeros.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Es necesario precisar que él no realizar el mantenimiento preventivo impide que se garantice la vida útil de los equipos o del sistema, esto toda vez que la prevención minimiza el tener que acudir a procesos de mantenimiento correctivo.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Prestación de servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, incluido repuestos que se requieran para el mismo, de dos (2) ascensores de Pasajeros tipo camillero de tres (03) paradas, instalados en el Centro de Salud de Sibaté, de La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Los ascensores a los cuales se les deberá prestar el servicio serán los descritos en el anexo técnico:

DESCRIPCIÓN INFORMACIÓN GENERAL	CANTIDAD	NUMERO DE VISITAS A CONTRATAR
ELEMENTOS: a) MÁQUINA: De engranaje Marca Montanari b) MECANISMO Y OPERADOR: Tipo Mitsubishi c) CONTROL ELÉCTRICO DE MANIOBRA: W-Tech	1	4
CARACTERISTICAS BÁSICAS: d) CAPACIDAD: 1000 Kg - 12 Pasajeros e) OPERACIÓN: Dúplex f) CONTROL: Electrónico etapa lógica tipo VVVF. g) PARADAS: 3 (Tres) h) TIPO DE PUERTAS: Automáticas de Apertura lateral - *Doble Embrague (6 entradas) i) MEDIDA DE PUERTAS: 1100mm – Paso Libre/ 2000mm Altura Libre. j) POZO: 4750 mm Ancho – 2900 mm Fondo k) FOSO NEGATIVO: -1500 mm/ l) RECORRIDO: 7.20 m Aprox. m) SOBRE RECORRIDO: 3.80 m "Medida libre desde el piso fino de última parada hasta por debajo de la loza del cuarto de máquinas. n) CUARTO DE MAQUINAS: 2100 mm Altura Libre/ 300 mm Grosor recomendado Placa "Ancho por fondo de mayor dimensión a la proyección del pozo del ascensor"	1	4

o) - FUERZA ELECTRICA: 220 VAC – 3 Fases – 60 Ciclos p) ILUMINACIÓN: 110 Voltios		
ACABADOS DE ASCENSOR: q) PUERTA DE CABINA: En Acero inoxidable Satinado 304 / Lateral 1100 mm / Altura 2000 mm/ 2 Hojas/ r) MARCO Y PUERTAS DE PISO PRINCIPAL: En Acero inoxidable Satinado 304/ Lateral 1100 mm / Altura 2000 mm/ 2 Hojas/ s) MARCOS Y PUERTAS DEMAS PISOS: En Acero inoxidable Satinado 304/ Lateral 1100 mm / Altura 2000 mm/ 2 Hojas/ t) CABINA: - MEDIDAS: Ancho Útil: 1400 mm /Fondo Útil: 2400 mm/ Altura Útil: 2200 mm. – PANELES: Izquierdo: Acero Inoxidable Satinado/ Derecho: Acero Inoxidable Satinado/ Posterior: Acero Inoxidable Satinado.	**1**	**4**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS u) MAQUINA: Maquina de engranaje 15 KW – 208V – 60Hz con velocidad de 1.0 m/seg. v) CONTROL DE MANIOBRA: Control de maniobras electrónico tipo VVF a base de tarjeta electrónica con microcontroladores y salidas transistorizadas para operación de 3 paradas con variador vectorial de velocidad KEB de 42 AMP y tarjeta electrónica W Tech. Con pantalla en LCD de indicador de averías 110 (Pulsación Continua) w) REGULADOR DE VELOCIDAD: Limitador de velocidad compuesto por la Polea Limitadora de Velocidad con Trinquete de Accionamiento unidireccional con aplicación a una velocidad de 125 m/s y Contacto Electrónico NC. Polea tensora del limitador, Cable de Acero de 8 mm. x) BLOQUE DE DEGURO O PARACAIDAS: Bloque de seguro solido con mordazas de acero y Cuña de accionamiento progresivo en descenso cuando sobre pasa la velocidad nominal en viaje o caída libre. Micro Swich eléctrico de seguridad en la polea tensora para detectar rotura o aflojamiento de guaya del limitador. y) PUERTAS: Operador y Mecanismos: VVF Sistema compacto de alta eficiencia y sincronismo con desplazamiento suave y silencioso. Incluyen sistema de bloqueo electromecánico y contactos eléctricos que	1	4

impiden la apertura de puertas cuando la cabina no esté en piso. z) MARCOS Y PUERTAS DE PISO: Fabricados en lámina inoxidable Satin 304, de acuerdo a requerimientos del cliente. – Banda de Seguridad en puerta cabina. – Quicios en aluminio. aa) AMORTIGUADORES O BUFFERS: Sistema de suspensión instalada en el foso negativo, altura de acuerdo a espacio civil, que permiten la amortiguación de los golpes y llegada a la primera planta del elevador en movimiento suave y uniforme. bb) SISTEMA DE SUSPENSIÓN: Amarre suspensión 1:1, con relación de poleas de desviación en bancada de la máquina.		

DESCRIPCIÓN REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO	CANTIDAD	VALOR
Aceitera	1	
Amortiguador para puerta batiente	1	
Armadura de relevo	1	
Banda de Frenos	1	
Bobinas de freno	1	
Botón LED	1	
Buffer	1	
Cable viajero	1	
Caja de Inspección	1	
Can Retráctil	1	
Candado o Contacto de Puerta	1	
Clips de guías	1	
Certificación Ascensor	1	
Cojines	1	
Conmutadores	1	
Contactos	1	
Cortina Laser	1	
Deslizaderas	1	
Elementos rotatorios	1	
Enbobinados	1	
Engranajes	1	
Escobillas	1	
Gobernador (Sensor de Velocidad + Dispositivo de tensión)	1	
Generador	1	
Guías	1	
Guías de contrapeso	1	

Guías de hoja	1	
Kit de Emergencia	1	
Limitador de Parada	1	
Llave para Puerta de Ascensor	1	
Mecanismo de Puerta	1	
Motor	1	
Operador de Puerta	1	
Piezas de maquina	1	
Prensa cable viajero	1	
Presostato	1	
Recolectores de Aceite	1	
Resistencia para el circuito del motor o del control	1	
Rodamientos	1	
Ruedas Correas de Cabecero	1	
Ruedas de Guaya de Cabecero	1	
Sensor de Peso	1	
Sensor de Puerta	1	
Sintetizador de voz	1	
Traba semi Automática	1	
Tornillos sin fin	1	
Tarjetas de Control	2	
Válvulas	1	
Variador Fermator Trifásica	1	
Ventilador	1	
Zapata de freno	1	

El presente listado serán los repuestos mínimos que deberán ser aportados por el proponente en valor unitario, sin perjuicio, que durante la ejecución del contrato se requiera el suministro de mas repuestos los cuales serán puestos en conocimiento del supervisor de contrato que con la autorización del ordenador se adjuntara los mismos de acuerdo con los precios del mercado.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN
4.

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, De conformidad con lo establecido en los Artículos 17, 19 y 20 del Estatuto de contratación de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA , Acuerdo No. 037 del 2022, en concordancia con lo estipulado en la Resolución 295 del 2022 y teniendo en cuenta el presupuesto oficial por el cual se adelantará el proceso de contratación para la satisfacción de la necesidad en LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA , le corresponde al proceso la modalidad de CONVOCATORIA PUBLICA

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Criterios de calificación técnica:

Para la evaluación técnica se tendrá en cuenta los siguientes factores:

Criterio Cumple / No Cumple

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
Recurso Humano: Se requiere un (01) ingeniero mecánico o electromecánico y un (1) técnico o tecnólogo mecánico y/o electromecánico con mínimo un (1) año de experiencia en el mantenimiento de sistemas de ventilación. Para lo cual debe anexar la hoja de vida, relacionando los diplomas, cursos y/o seminarios.		
Presentar certificación firmada de garantía por mano de obra por termino de cuatro (4) meses a partir de la fecha de realizada la prestación de servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, del sistema de ventilación mecánica, sistema hidroneumático, equipos de apoyo en cocina y áreas administrativas de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.		
Presentar certificación firmada por garantía de repuestos por un término de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto.		
Presentar certificación firmada por el representante legal, acreditando oportunidad en la atención de solicitudes de servicios de manera presencial en plazo máximo de cinco (5) horas, sin costo adicional para la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.		
ENTREGA DE PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO: El oferente deberá presentar con la propuesta el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de ventilación y motobombas al igual que los protocolos de mantenimiento.		

6. CRITERIO DE EXPERIENCIA (Cumple/No Cumple)

El proponente deberá acreditar experiencia para efectos de calificación en contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en cuyo objeto tenga relación con el objeto de la presente convocatoria.

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

a) Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
b) Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
c) Objeto del contrato.
d) Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)

1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	NA	1	NA
2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	NA	NA	NA
3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	1	1	Supervisión constante del contrato de manera oportuna y de los compromisos adquiridos, así como requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento en la ejecución del contrato.

4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	2	1	Se debe seleccionar un contratista que cuente con la suficiente liquidez para cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones adquiridas.
5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	NA	NA	NA.
6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	NA	NA	NA
7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo	NA	NA	NA

superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.			
8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.	2	1	Mitigar los riesgos mediante estrictos procedimientos y diagnósticos oportunos con el servicio prestado previniendo que de ninguna manera haa interrupción en la prestación del servicio

10. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA. PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Para la prestación del servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes y/o elementos de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato será de $(16.000.000) (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE).

Valor estimado para Mantenimiento, ($6.000.000) SEIS MILLONES DE PESOS
Valor estimado para Repuestos, ($ 10.000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS

12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de su perfeccionamiento suscripción del ACTA DE INICIO y cumplimiento del secop II y hasta el 31 de diciembre del 2024.

13. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

A. **Cumplimiento del objeto del contrato**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

igual a la del plazo máximo previsto al momento del suscripción del contrato y tres (3) meses más.

D. Pagos de Salario: por una cuantía equivalente al treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento del suscripción del contrato y tres (3) años más.

E. Responsabilidad Civil Extracontractual: por una cuantía equivalente al treinta (20%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento del suscripción del contrato y un (1) año más.

ARQ. JUAN DAVID DIAZ MESA
Referente Recursos Físicos
Supervisor Técnico

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerencia Administrativa y Financiera
Supervisor Administrativo

JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LONDOÑO
Gerente

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 25/04/2024

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	X	Asistencial	X	Salud Pública		**Especificar el Área: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA**

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Prestación de servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, incluido repuestos que se requieran para el mismo, de dos (2) ascensores de Pasajeros tipo camillero de tres (03) paradas, instalados en el Centro de Salud de Sibaté, de La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de **$16.000.000 (Dieciséis millones de pesos m/cte.);** valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 295 de 28 de diciembre de 2022 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se envía solicitud de cotización correspondiente al objeto del bien o servicio a contratar, a personas naturales o jurídicas que se encuentren en condiciones de ofertar en bien o servicio que se pretende contactar con el fin de poder determinar según los precios del mercado el valor estimado para el proceso de contratación que se está adelantando en mérito de lo expuesto, el día 22 de abril de 2024 se publica solicitud de cotización 037 de 2024 por medio de la plataforma de SECOP II a la cual no se presenta una propuesta alguna por este medio.

Así las cosas y expuestas las anteriores precisiones con el objeto de con el objeto de contratar la prestación del servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, incluido repuestos se estima el valor correspondiente al presente proceso y de esta forma continuar la prestación del servicio de manera ininterrumpida se procede a realizar el siguiente estudio de mercado.

Aclarando que la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha estima este valor de referencia basados en la cotización presentada por la Empresa Electrocontrol Ingenieria.

Se anexa la cotización, con los valores establecidos los cuales se tuvieron en cuenta para el estudio de mercado.

1. ELECONTROL INGENIERIA M&S SAS

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	(10) Mantenimientos Preventivo y correctivos de dos (2) ascensores de tres (3) paradas, velocidad:1m/s, capacidad:1000Kg o 12 Personas.	$ 750.000	$ 6.000.000
1	Bolsa de repuestos	$ 10.000.000	$ 10.000.000
		Valor total	**16.000.000**

Se establece un valor de $ 16.000.000 con aumento de IPC incluido para la vigencia 2024.

Para repuestos se considera pertinente asignar un valor de **10.000.000 (Dies millones de pesos m/cte.)** y un valor de **6.000.000 (Seis millones de pesos m/cte.) para mantenimientos preventivo y correctivo,** de conformidad con la cotización presentada para ser utilizados según sea necesario en los casos que apliquen el suministro de los repuestos para los ascensores con previa cotización y autorización por parte del supervisor técnico del contrato.

VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO $16.000.000 (Dieciséis millones de pesos m/cte.)

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2024.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez se certifique la entrega del producto a contratar por parte del supervisor del contrato.

Jhon Jairo Rua Saavedra
Referente Compras

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente Administrativo y Financiero

En análisis
REF: EM-037 DE 2024

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA JURÍDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 22/04/2024 1:47 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Información general

Número del proceso EM-037 DE 2024

Nombre mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, incluido repuestos que se requieran para el mismo, de dos (2) ascensores

Descripción Prestación de servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, incluido repuestos que se requieran para el mismo, de dos (2) ascensores de Pasajeros tipo camillero de tres (03) paradas, instalados en el Centro de Salud de Sibaté, de La Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha.

empresa soci

Relacionar con otro proceso Sí No

ID técnico CO1.BDOS.6006704

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72101506 - Servicios de mantenimiento de ascensores

Lista adicional de códigos UNSPSC
24101601 - Ascensores
24101644 - Ascensor de cocina
72152903 - Servicio de instalación de la parte frontal del ascensor
72154010 - Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: ESTE PROCESO HACE PARTE DE UN ESTUDIO DE MERCADO jjruas862001 22/04/2024 1:58 PM *(UTC -5 horas)*

Información del contrato

Duración del contrato 6 Meses

Fecha de terminación del contrato 21/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo ESTUDIO DE MERCADO / 22/04/2024 1:47 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobar publicación de la solicitud de información	**Aprobación de analisis comparativo**
Paso 1 - Con orden	**Paso 1 - Con orden**

En análisis
REF: EM-037 DE 2024

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA JURÍDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 22/04/2024 1:47 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Volver

ANEXO EM 037 PARA DILIGENCIAR.xlsx ANEXO EM 037 PARA DILIGENCIAR.xlsx Descarga

Anexar

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 2 días de tiempo transcurrido *(23/04/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha límite para responder la solicitud de información 1 día de tiempo transcurrido *(23/04/2024 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 3 días de tiempo transcurrido *(22/04/2024 2:46:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? Sí No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? Sí No

Cuestionario

Ver resumen | **Ver**

1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Impr

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

En análisis
REF: EM-037 DE 2024

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA JURIDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 22/04/2024 1:47 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

En análisis
REF: EM-037 DE 2024

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

UC:OFICINA JURÍDICA
Equipo:ESTUDIO DE MERCADO / 22/04/2024 1:47 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

00:00:00
HORAS MINS SEG

clasificados en los código UNSPSC del proceso?

Sistema de clasificación UNSPSC:

24101601 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento d equipo para manejo de materiales > Equipo de izaje y accesorios > **Ascensores**
24101644 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento d equipo para manejo de materiales > Equipo de izaje y accesorios > **Ascensor de cocina**
72101506 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mar construcciones e instalaciones > Servicios de apoyo para la construcción > **Servicios de mantenimient**
72152903 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mar comercio especializado > Servicios de montaje de acero estructural > **Servicio de instalación de la pa**
72154010 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mar comercio especializado > Servicios de edificios especializados y comercios > **Servicio de instalación, ascensores**

Buscar proveedores...

Proveedor (468)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados
ELECONTROL INGENIERIA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9009805855	Telefono: 3142163670	karen herannadez de 3 días de tiempo transcurrido *(22/04/2024 3:26:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* karen herannadez de 1 día de tiempo transcurrido *(23/04/2024 4:07:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí
MABTRONICS INGENIERIA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900930953	Telefono: 3133310922	MABTRONICS INGENIERIA S.A.S. de 3 días de tiempo transcurrido *(22/04/2024 3:17:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* MABTRONICS INGENIERIA S.A.S. de 3 días de tiempo transcurrido *(22/04/2024 3:19:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí
CONSTRUDIEZ S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9004295467	Telefono: 8133895		-	-
ALL IN SERVICE S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9008204733	Telefono: 4549577		-	-
MAMA PAISA S.A.S. COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811023940	Telefono: 3167523556		-	-

1 ...

Expor

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
103.166.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101506	Mantenimiento Ascensores	1,00	UN		750.000,00	750.000,00
2	72101506	Aceitera	1,00	UN		75.000,00	75.000,00
3	72101506	Amortiguador para puerta batiente	1,00	UN		190.000,00	190.000,00
4	72101506	Armadura de relevo	1,00	UN		90.000,00	90.000,00
5	72101506	Banda de Frenos	1,00	UN		220.000,00	220.000,00
6	72101506	Bobinas de freno	1,00	UN		500.000,00	500.000,00
7	72101506	Botón LED	1,00	UN		120.000,00	120.000,00
8	72101506	Buffer	1,00	UN		550.000,00	550.000,00
9	72101506	Cable viajero	1,00	UN		22.000,00	22.000,00
10	72101506	Caja de Inspección	1,00	UN		300.000,00	300.000,00
11	72101506	Can Retráctil	1,00	UN		280.000,00	280.000,00
12	72101506	Candado o Contacto de Puerta	1,00	UN		89.000,00	89.000,00
13	72101506	Clips de guías	1,00	UN		12.000,00	12.000,00
14	72101506	Certificación Ascensor	1,00	UN		470.000,00	470.000,00
15	72101506	Cojines	1,00	UN		45.000,00	45.000,00
16	72101506	Conmutadores	1,00	UN		68.000,00	68.000,00
17	72101506	Contactos	1,00	UN		78.000.000,00	78.000.000,00
18	72101506	Cortina Laser	1,00	UN		1.400.000,00	1.400.000,00
19	72101506	Deslizaderas	1,00	UN		80.000,00	80.000,00
20	72101506	Elementos rotatorios	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
21	72101506	Enbobinados	1,00	UN		300.000,00	300.000,00
22	72101506	Engranajes	1,00	UN		450.000,00	450.000,00
23	72101506	Escobillas	1,00	UN		220.000,00	220.000,00
24	72101506	Gobernador (Sensor de Velocidad + Dispositivo de tensión)	1,00	UN		950.000,00	950.000,00
25	72101506	Generador	1,00	UN		350.000,00	350.000,00
26	72101506	Guías	1,00	UN		400.000,00	400.000,00
27	72101506	Guías de contrapeso	1,00	UN		400.000,00	400.000,00
28	72101506	Guías de hoja	1,00	UN		75.000,00	75.000,00
29	72101506	Kit de Emergencia	1,00	UN		400.000,00	400.000,00
30	72101506	Limitador de Parada	1,00	UN		55.000,00	55.000,00
31	72101506	Llave para Puerta de Ascensor	1,00	UN		70.000,00	70.000,00
32	72101506	Mecanismo de Puerta	1,00	UN		700.000,00	700.000,00
33	72101506	Motor	1,00	UN		3.500.000,00	3.500.000,00
34	72101506	Operador de Puerta	1,00	UN		4.000.000,00	4.000.000,00
35	72101506	Piezas de maquina	1,00	UN		45.000,00	45.000,00
36	72101506	Prensa cable viajero	1,00	UN		60.000,00	60.000,00
37	72101506	Presostato	1,00	UN		30.000,00	30.000,00
38	72101506	Recolectores de Aceite	1,00	UN		35.000,00	35.000,00
39	72101506	Resistencia para el circuito del motor o del control	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
40	72101506	Rodamientos	1,00	UN		180.000,00	180.000,00
41	72101506	Ruedas Correas de Cabecero	1,00	UN		90.000,00	90.000,00
42	72101506	Ruedas de Guaya de Cabecero	1,00	UN		150.000,00	150.000,00
43	72101506	Sensor de Peso	1,00	UN		400.000,00	400.000,00
44	72101506	Sensor de Puerta	1,00	UN		470.000,00	470.000,00
45	72101506	Sintetizador de voz	1,00	UN		120.000,00	120.000,00
46	72101506	Traba semi Automática	1,00	UN		300.000,00	300.000,00
47	72101506	Tornillos sin fin	1,00	UN		250.000,00	250.000,00
48	72101506	Tarjetas de Control	1,00	UN		2.000.000,00	2.000.000,00
49	72101506	Válvulas	1,00	UN		30.000,00	30.000,00
50	72101506	Variador Fermator Trifásica	1,00	UN		3.220.000,00	3.220.000,00
51	72101506	Ventilador	1,00	UN		190.000,00	190.000,00
52	72101506	Zapata de freno	1,00	UN		165.000,00	165.000,00